



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Exp. D 1069/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Culturales ha considerado el expediente D-1069/18-19 O PROYECTO DE LEY Asunto: DECLARANDO A LA CIUDAD DE LA PLATA CAPITAL DEL ROCK.- Autor: ROVELLA DIEGO y luego de su estudio , os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Declárase a la ciudad de La Plata "CAPITAL PROVINCIAL DEL ROCK" atento a su contribución social y cultural en el campo de la música.

Artículo 2°: Comuníquese al poder Ejecutivo.

Fundamentos

Los miembros de la comisión consideraron de importancia mencionar el aporte del Rock al desarrollo social y cultural de la provincia

FARONI JAVIER HORACIO _____
GUILLERMO BARDON - _____
JORGE F. OTERMIN - _____
ANDREA C. BOSCO - _____
ADRIAN URRELI - _____
JOSE I ROSSI - _____
FLORENCIA J SAINTOUT - _____

Ref. Expte 1069/18-19

SALA DE COMISIÓN, 11 de septiembre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.

GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.